RESOLUCIÓN UEPP N° 265 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 "CONTRATACIÓN DE UNA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN PERIODO 2022 DEL PROGRAMA PRIMERA INFANCIA" AD REFERÉNDUM" ID N° 422087, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".

Asunción, 21 de abril del 2023

VISTO: El Memorándum C.A.L. N° 171/2023 presentado por la señora Verónica de Hollanda, Coordinadora de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum CAC N° 171/2023 de fecha 04 de abril de 2023, de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, y;

CONSIDERANDO: Que a través del citado Memorándum remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa N° 02/2022 "Contratación de una auditoría financiera y de gestión periodo 2022 del programa primera infancia" – Ad Referéndum" - ID N° 422087, convocado en el marco del Programa "Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional: alcance ampliado"*;

Que, a través de la Resolución UEPP N° 86/2023 de fecha 22 de febrero de 2023 *"Por la cual se califica a los oferentes del llamado a Contratación Directa N° 02/2022 "Contratación para auditoría financiera y de gestión, periodo 2022 del programa primera infancia" Ad Referéndum – ID N° 422087, convocaao en el marco del programa "Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional: alcance ampliado"*, se dispuso en el Artículo 1° *"CALIFICAR las ofertas presentadas por las firmas DR. RUBÉN MORALEZ PAOLI con RUC N° 532248-0; CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS - CYCA con RUC N° 80016503-9 Y CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL – CCP con RUC N° 612501-8, de acuerdo al resultado del proceso de evaluación de las propuestas técnicas correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 02/2022 "Contratación para auditoría financiera y de gestión, periodo 2022 del programa primera infancia" Ad Referéndum – ID N° 422087, convocado en el marco del programa "Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional: alcance ampliado";*

Que, el Artículo 3° de la referida Resolución, encargó a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la UEPP, la apertura de las Propuestas Económicas (Sobre N° 02) de las firmas calificadas y, según el Acta de Apertura Económica, se han abierto las ofertas de las firmas RUBÉN MORALES PAOLI, CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS Y CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL - CCP, conforme a los requerimientos establecidos para el presente llamado, el Artículo 103 del Decreto N° 2992/19, en concordancia con el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*;

Que, el Informe de Evaluación Económica de fecha 31 de marzo de 2023, en su parte pertinente expresa: *"9. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: Analizadas las ofertas económicas propuestas por los oferentes, conforme a los Criterios de Evaluación y Calificación y al Método Basado en Calidad y Costo del presente proceso de contratación, se*

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN UEPP N° 265 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 "CONTRATACIÓN DE UNA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN PERIODO 2022 DEL PROGRAMA PRIMERA INFANCIA" AD REFERÉNDUM" ID N° 422087, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".

recomienda: "1. ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 "CONTRATACIÓN DE UNA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN PERIODO 2022 DEL PROGRAMA PRIMERA INFANCIA – AD REFERÉNDUM" - ID N° 422.087, a la firma RUBÉN MORALEZ PAOLI con RUC N° 532248-0 por un monto de Gs. 38.000.000 (guaraníes treinta y ocho millones) IVA Incluido, según se detalla en el siguiente cuadro:

ÍTEM	CÓD. DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	84111601-000	Contratación de una auditoría financiera y de gestión	Unidad	1	G.38.000.000	G.38.000.000
PRECIO TOTAL						**G. 38.000.000**

Que, la presente Resolución se remite al análisis y la recomendación hechos por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa N° 02/2022 "Contratación de una auditoría financiera y de gestión periodo 2022 del programa primera infancia" Ad Referéndum – ID N° 422087;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° *2051/2003 "De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Artículo 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 y sus modificaciones vigentes;

Que, en base a lo anteriormente expuesto y el análisis realizado por la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones y la Coordinación de Asesoría Legal, corresponde otorgar la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 02/2022 "Contratación de una auditoría financiera y de gestión periodo 2022 del programa primera infancia" Ad Referéndum – ID N° 422087;

Que, por Decreto N° 6833/2017 se crea la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias, dependiente de la máxima autoridad ministerial, y en su Artículo 2º establece taxativamente que la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias (UEPP-MEC) será la dependencia que dirigirá, definirá, dispondrá la implementación y ejecutará los programas y proyectos financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), del Crédito Externo y de otros, ejecutados por el Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Ley N° 5749/2017 "*Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*", en su Artículo 17 dispone: "*Funciones del ministro. El Ministro de*

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py

RESOLUCIÓN UEPP N° 265 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 "CONTRATACIÓN DE UNA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN PERIODO 2022 DEL PROGRAMA PRIMERA INFANCIA" AD REFERÉNDUM" ID N° 422087, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".

Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designara a sus representantes…";

Que, por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, fue designada la señora Dalila Noemí Zarza Paredes, con cédula de identidad civil número 2.313.481, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente de la máxima autoridad ministerial;

Que, la Resolución N° 6011 de fecha 04 de abril de 2017 "*Por la cual se designa Unidad Ejecutora, Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador de los programas y proyectos implementados por este Ministerio*", en su Artículo 2° dispone: "*AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: …Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia*".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

LA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E:

1° **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 02/2022 "Contratación de una auditoría financiera y de gestión periodo 2022 del programa primera infancia" Ad Referéndum - ID N° 422087, convocado en el marco del programa "Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional: alcance ampliado", a la firma DR. RUBÉN MORALEZ PAOLI, con RUC N° 532248-0 por un monto de ₲ 38.000.000 (guaraníes treinta y ocho millones) IVA Incluido, según se detalla en el siguiente cuadro:

ÍTEM	CÓD. DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	84111601-000	Contratación de una auditoría financiera y de gestión	Unidad	1	₲ 38.000.000	₲ 38.000.000
PRECIO TOTAL						**₲ 38.000.000**

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 265 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 "CONTRATACIÓN DE UNA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN PERIODO 2022 DEL PROGRAMA PRIMERA INFANCIA" AD REFERÉNDUM" ID N° 422087, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO".

2° **ENCARGAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de esta Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución y gestionar la suscripción del contrato respectivo, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS * UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS * Asunción - Paraguay

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py